|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | Determinar la responsabilidad fiscal de los investigados cuando se haya producido un daño patrimonial al Estado atribuible a título de dolo o culpa grave, que tengan gestión fiscal o concurran o contribuyan a la causación del daño, profiriendo un fallo contra los responsables y sus garantes que conduzca al resarcimiento del daño causado al patrimonio. |
| **RESPONSABLE** | Contralor auxiliar para las investigaciones. |
| **ALCANCE** | Inicia desde la indagación preliminar o apertura de proceso hasta una decisión inhibitoria, auto de archivo, de cesación de responsabilidad fiscal o un fallo sin o con responsabilidad fiscal. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROVEEDOR** | **ENTRADA** | **ACTIVIDADES** | **SALIDAS** | **CLIENTES** |
| **PLANEAR** | | | | |
| Alta Dirección  Contraloría auxiliar de control Fiscal  Participación Ciudadana y Planeación  Entes de vigilancia y control | Direccionamiento estratégico  Planes de mejoramiento anteriores  Denuncias  Hallazgos Fiscales  Normatividad | Identificar los lineamientos del direccionamiento estratégico para el desarrollo de la gestión del proceso.  Establecer los lineamientos para el Plan de acción  Establecer los lineamientos para el trámite y decisión de las investigaciones fiscales.  Identificar los riesgos institucionales y los de corrupción y formular acciones preventivas y correctivas que permitan administrarlos oportuna y eficazmente.  Identificar las necesidades de recursos humanos, financieros, administrativos, técnicos y tecnológicos. | Plan de Acción    Lineamientos de investigación  Mapa de riesgo institucional y de corrupción  Cronograma de actividades  Mecanismo de control de términos | Alta Dirección  Planeación Estratégica  Comunidad  Organismos de vigilancia y control |
| **HACER** | | | | |
| Alta Dirección  Planeación Estratégica  Organismos de vigilancia y control  Proceso Control Fiscal | Plan de Acción  Mapa de riesgo institucional y de corrupción  Cronograma de actividades  Mecanismo de control de términos y eficiencia de los procesos | Analizar y tramitar los hallazgos fiscales, los antecedentes, las denuncias e investigaciones de oficio.  Tramitar e impulsar las indagaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal, decidiendo incidentes procesales, solicitudes de las partes, decretando y practicando pruebas.  Decidir las investigaciones fiscales.  Trasladar los procesos de responsabilidad a la segunda instancia y al grado de consulta.  Comunicar los fallos con responsabilidad fiscal a las entidades titulares de los recursos, al nominador o contratante de los condenados fiscalmente, a la Procuraduría General de la Nación y al Contralor General del Departamento del Magdalena.  Diligenciar el formato de reporte de responsables fiscales y remitirlo a la Contraloría General de la República.  Trasladar los fallos con responsabilidad fiscal para el cobro coactivo.  Ejecutar las actividades de los planes de mejoramiento.  Gestionar las acciones para mitigar los riesgos institucionales y de corrupción del proceso.  Realizar informes de avance del plan de acción y de mejoramiento. | Inhibitorios o devolución de hallazgos.  Autos de: Apertura, apertura e imputación.  Auto de Archivo, de imputación de responsabilidad fiscal, acumulación, impedimentos, vinculación de garantes y nuevos investigados, nulidades, cesación y pruebas.  Fallo sin o con responsabilidad fiscal  Traslado por competencias  Informes plan de acción y mejoramiento. | Alta Dirección  Proceso de jurisdicción coactiva  Presuntos Responsables fiscales Sujetos a control y garantes o terceros civilmente responsables  Entidades titulares de los recursos involucrados en las investigaciones.  Auditoría y Contraloría general de la república  Procuraduría general de la nación |
|  |  |  |  |  |
| **VERIFICAR** | | | | |
| Alta Dirección  Proceso de Responsabilidad Fiscal  Oficina de control interno | Informes de avance de plan de acción y de mejoramiento.  Informes de seguimiento a los riesgos institucional y de corrupción.  Recordatorios y/o llamados de atención.  Informes de visitas internas | Efectuar seguimiento al Plan de Acción del proceso.  Hacer seguimiento a los riesgos institucionales y de corrupción.  Hacer seguimiento y control, y control de calidad a las actuaciones de responsabilidad fiscal.  Alimentar y monitorear los indicadores del proceso.  Monitorear el cumplimento de los términos y garantías procesales.  Detectar desviaciones y fortalezas en la ejecución de las actividades. | Informes de seguimiento al Plan de Acción  Informes de seguimiento a los riesgos institucional y de corrupción.  Lista de chequeo de cada proceso. | Funcionarios de Responsabilidad Fiscal  Control interno de gestión |
| **ACTUAR** | | | | |
| Proceso Responsabilidad Fiscal | Informes de seguimiento al Plan de Acción  Seguimientos a indicadores  Informes de visitas de control interno y de órgano de control.  Autoevaluación.  Planes de Mejoramiento | Diseñar e implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora según los resultados obtenidos en la verificación.  Recomendar mejoras sobre el desempeño de los procesos.  Re direccionar la gestión según los resultados y las labores de verificación | Acciones de Mejoramiento  Acciones Correctivas y preventivas | Proceso Responsabilidad  Alta Dirección  Comunidad  Entes de Control Y vigilancia |
| **PROCEDIMIENTOS** | | **CONTROL Y SEGUIMIENTO** | | |
| Ver Manual de Procedimientos  PRRF-01 Devolución de Hallazgos  PRRF-02 Indagación Preliminar  PRRF-03 Proceso ordinario de responsabilidad fiscal  PRRF-04 Proceso verbal de responsabilidad fiscal | | Evaluación de los términos de actuación.  Seguimiento a indicadores y metas del Proceso, planes, proyectos y programas.  Análisis de Información de Entrada en la revisión por la dirección (Comportamiento de indicadores, hallazgos de auditorías internas, estado de las acciones correctivas, acciones preventivas, planes de mejoramiento, entre otros).  Resultados de Auditoria Interna y de autoevaluación del sistema de control interno.  Informes de la Auditoría General de la República. | | |
| **FORMATOS** | | **INDICADORES** | | |
| PRRF-01 Devolución de hallazgos  PRRF-02 Auto de Apertura  PRRF-03 Declaración de impedimentos  PRRF-04 Auto de imputación de responsabilidad fiscal  PRRF-05 Fallo con responsabilidad fiscal | | Ver cuadros de control del proceso. | | |
| **NORMATIVIDAD Y REQUISITOS** | | Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1066 de 2000, Ley 1564 de 2012, Ley 906 de 2004, Decreto 1400 de 1070, Decreto 4473 de 2006, Resolución 218 de 2015, Rsolución15 de 2016. | | |
| **DOCUMENTOS SOPORTES** | | Traslado de hallazgos de control fiscal y participación ciudadana, o de organismos externos. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTROL DE CAMBIOS** | | |
| Versión | Fecha | Descripción del cambio |
| 1.0 | 23/02/2018 | Creación del documento |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |